

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



1.- PRESENTACIÓN.

Queridos ciudadanos de Candela, me permito poner a su consideración, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el que llevaremos a cabo para lograr transformar a nuestro municipio bajo un desarrollo sostenible.

En cumplimiento y conforme a lo que establece el código municipal vigente en el Estado de Coahuila, expongo las líneas de acción que deberemos llevar a cabo para impulsar a Candela a un Municipio sostenible y sustentable.

Este Plan de trabajo es el resultado de las demandas que la Ciudadanía ha planteado en el año pasado, de los Planes de Trabajo que cada una de las direcciones, y así mismo los objetivos de la Agenda 2030 enmarcaran estas estrategias, y para ponerlas en pronto funcionamiento.

Los procesos analíticos de las acciones primordiales de gobierno estuvieron a cargo de cada dependencias y áreas del Ayuntamiento, que contaron con la participación directa de cada uno de los mandos departamentales.

Las aportaciones que organismos no gubernamentales, instituciones educativas Municipales, sector productivo, fueron tomadas en cuenta, por ser quienes diariamente conocen las necesidades más prioritarias.

Consideramos importante que, para el feliz término de las acciones en pro de la fortaleza de Candela, es necesario tomar en cuenta el Plan de Gobierno que a nivel estatal se tiene plasmado en la administración 2017-2023.

1.1.- HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANDELA COAHUILA DE ZARAGOZA

MARCOS A. GARZA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ALEJANDRO ROQUE VARGAS
PRIMER REGIDOR

ROSAURA AZUCENA GARCÍA TORRES
SEGUNDO REGIDOR

ARCADIO FUENTES PADILLA
TERCER REGIDOR

DEYANIRA CELENE VARGAS HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR

HUMBERTO MENDIOLA RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR

LIZETTE VILLALVAZO LEAL
SEXTO REGIDOR

ROMONCITA ROQUE HERNÁNDEZ
SEPTIMO REGIDOR

NANCY MIREYA VÁZQUEZ PÉREZ
SÍNDICO

JOSÉ GUADALUPE FUENTES CAZARES
SÍNDICO FISCALIZADOR

2.- INTRODUCCIÓN

La elaboración de este programa de desarrollo municipal se elabora, para definir los objetivos de este ayuntamiento para cumplir con las propuestas y compromisos realizados, y poder cumplir con las necesidades del municipio de Candela Coahuila, constituyendo como punto focal el desarrollo sostenible y sustentable.

Este documento pretende presentar los objetivos de la administración 2019-2021, el programa más que una simple guía de acción a llevar a cabo, o cumplir los lineamientos y reglamentos establecidos, se busca dar a conocer la actual sinergia de todos los niveles de gobierno, pero sobre todo el apoyo estatal y municipal que se lleva a cabo hoy día, para crear un mayor beneficio al ciudadano en cualquiera de su situación que le aqueje al día de hoy.

La transparencia, la honestidad y la eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles, es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, este programa de desarrollo municipal ayudara a solucionar esta preocupación, dentro del desarrollo de este documento, se expondrán las principales problemáticas que aquejan a nuestro municipio, sus posibles soluciones, o bien dar los rimeros pasos de mejora para solucionar cada necesidad encontrada, cada miembro de nuestro municipio deberá tener los niveles óptimos de bienestar, esperados y aceptables.

Cada necesidad o problemática encontrada nuestra administración la vera como la mejor oportunidad para mostrar nuestro gran compromiso con cada uno de los pobladores de nuestro municipio de Candela Coahuila, priorizando cada obra municipal con un enfoque de desarrollo sostenible, sustentable y eficiente.

3.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como marco legal El Código Municipal para el Estado de Coahuila dentro del título cuarto de la planeación del desarrollo municipal, capítulo tercero, artículos 141 al 157, obliga a los ayuntamientos a elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los primeros cuatro meses contados a partir de la fecha de su instalación, en el que se especifica las principales acciones de gobierno, los objetivos, estrategias, considerados como prioridades del desarrollo municipal.

En el mismo marco legal se señala la necesidad de prever los recursos que serán asignados para la ejecución de todas y cada una de las acciones y prioridades para el desarrollo de la Municipio.

El Presidente Municipal y las dependencias administrativas a su cargo, deben cumplir con la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal, conforme a la normatividad de La Ley Estatal de Planeación y Desarrollo, capítulo tercero, artículos 15, 18, 19, 21 y 23; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila en el capítulo tercero, artículo 26, fracción VI y VII.

Conforme estas obligaciones, este Plan se integra por ocho ejes rectores, en las que indudablemente se incluyen todas y cada una de las necesidades que la sociedad requiere, y que el Gobierno Municipal considera como sus prioridades.

Por su parte, los instrumentos para la ejecución del Plan se derivarán de las estrategias y líneas de acción establecidas en el presente documento. De esta manera, las dependencias de la administración pública municipal son responsables de la ejecución de este Plan, en el ámbito de las atribuciones que se señala el artículo 115 de la Constitución General de la República Mexicana, en relación con el 158 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

3.1 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Indudablemente para la aplicación de iniciativas municipales es imprescindible, elaborar y/o actualizar, además de validar, publicar y dar a conocer la ciudadanía de Candela, los siguientes reglamentos:

Reglamento interior de la administración pública municipal

Reglamento de alcoholes.

Bando de Policía y Buen Gobierno

Reglamento de Policía y Tránsito

Reglamento de ecología

Reglamento de gaseras y gasolineras

Reglamento de panteones

Reglamento de limpieza

Reglamento de protección civil

Reglamento de becas

Reglamento de salud municipal

Reglamento de adquisiciones

Reglamento de salud municipal

Reglamento de programas sociales

Reglamento turístico y de centros turísticos

Reglamento de urbanización y nuevos fraccionamientos

4.- OBJETIVO GENERAL

Este programa planea como el Ayuntamiento de Candela, dar la dirección hacia el desarrollo integral, de manera específica, cada acciones y recursos necesarios para lograr un desarrollo económico y social, así mismo, ejercer de manera transparente y eficacia a los recursos económicos distribuidos racionalmente al desarrollo equilibrado de actividades que mayor beneficio y satisfacción de las necesidades colectivas y demandas prioritarias de la comunidad así requiera.

5.- VISIÓN DE CANDELA.

Proyectar al municipio de Candela en un lugar donde las familias encuentren un ambiente de paz y prosperidad; con una economía basada en el fortalecimiento; con un modelo de sociedad incluyente, equitativa y una democracia que nos permita vivir en armonía de la mano con un desarrollo sostenible y sustentable para nuestras generaciones venideras.

6.- MISIÓN DE GOBIERNO.

Consolidar un gobierno honesto, transparente y responsable que proporcione los bienes y servicios que garanticen el bienestar social de la población, con un alto nivel de eficiencia, el cual sea capaz de impulsar el crecimiento del municipio a un desarrollo integral sustentable, así como sostenible y que contribuya con las aspiraciones de construir una mejor sociedad.

7.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

7.1. ASPECTOS GENERALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.

Distribución del territorio municipal de acuerdo al uso de suelo.

Uso de Suelo	Has.	%
Zona de Estudio	414.69	100.00
Área Urbana	279.63	67.43
Área agrícola	101.54	24.48
Vegetación inducida de pastizal	33.52	8.08

Uso de suelo área urbana

Uso de Suelo	Has.	%	
Zona Urbana	Total	279.63	67.43
	Habitacional	221.45	79.19
	Vialidades	46.96	16.79
	Equipamientos	11.22	4.01

7.2. CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA.

DENOMINACIÓN. Candela

TOPONIMIA. Existen dos versiones sobre el origen del nombre de este municipio.

La primera se refiere a unas fuentes termales que brotaban en ese lugar en forma de candelas, es decir en forma de velas de cera.

La segunda versión se refiere a un picacho de cerro muy elevado que semeja la forma de una candela que una vela cuando esta se está consumiendo.

ESCUDO.



En su parte superior se encuentra impresa la leyenda “*TIERRA FERAZ Y HOSPITALARIA*”; en su parte inferior se encuentra el nombre del municipio, el nombre del estado y año de su fundación.

Al centro y en su ángulo izquierdo se encuentra dibujado el picacho de la candela, al centro un sol radiante y una garza, lo anterior soportado por dos fusiles cruzados; abajo de estos y en su lado izquierdo la estación del ferrocarril y flora propia de la región; en su parte inferior derecha un ejemplar de ganado caprino, un ejemplar de ganado bovino, una espiga de trigo y dos mazorcas.

7.3. RESEÑA HISTÓRICA.

El gobernador de la provincia de Coahuila, general Alonso de León, fundó en 1690 la misión de San Bernandino de la Candela, que fue habitada por los indios cartujanos, tilijais, milijais y tlaxcaltecas. Una parte de esta villa fue abandonada en

1695; el gobernador Jacobo Ogarte y Loyola encargó a Joaquín Sánchez Navarro, en 1774, que repartiera tierras a cuarenta y cuatro familias españolas, las que, en

el mes de agosto de ese año, fundaron el pueblo de San Carlos de la Candela, situado cerca del de San Bernandino. La villa se erigió en ciudad, llevando el nombre de Romero Rubio, en julio de 1890.

La ciudad conservó este nombre hasta el inicio de la etapa revolucionaria, cuando volvió a llamarse por su antiguo nombre, Candela.

Cronología de Hechos Históricos.

1688

Su fundación de la misión de Santiago de Valladares por el general Alonso León, gobernador de las provincias de Coahuila y Texas.

1913

El 2 de julio, combaten las fuerzas carrancistas contra los federales, triunfando los últimos. En este mismo año Candela fue centro de operaciones de Don Jesús Carranza durante la Revolución Constitucionalista.

1913

Julio 8, se lleva a cabo un nuevo combate entre estas fuerzas, triunfando ahora los carrancistas.

7.4. CAPITAL FÍSICO.

7.4.1. LOCALIZACIÓN.

El municipio de Candela se localiza en el centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las coordenadas 100° 39'43" longitud oeste y 26° 50'25" latitud norte, a una altura de 420 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Escobedo y Progreso y el estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Castaños y el estado de Nuevo León; al este con el estado de Nuevo León; al noroeste con el municipio de Abasolo y al oeste con el de Monclova. Se divide en 23 localidades.

Se encuentra a una distancia aproximada de 295 km. de la capital de Estado. Al oriente y poniente del municipio lo atraviesa la carretera local No. 30 Monclova- Candela- Entronque carretera Laredo-Monterrey; cuenta con caminos rurales que le permiten comunicación con sus localidades.

Candela cuenta con una superficie de 2,305.50 kilómetros cuadrados, que representan un 1.52% del total de la superficie del estado.

7.4.2. CLIMA

Al norte del municipio se registran climas de los subtipos semi secos templados y al noreste subtipos secos muy cálidos y cálidos. La temperatura media anual es de 20 a 22°C; la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, noviembre, diciembre y enero; los vientos predominantes tienen dirección noreste con velocidad de 19 a 25 kilómetros por hora; la frecuencia anual de heladas en el municipio es de 0 a 40 días y granizadas de 0 a 1 día.

En el municipio de Candela se encuentran tres estaciones meteorológicas de las cuales solo una se encuentra en operación con la clave 5005, esta estación ha registrado datos desde 1951 a la fecha. Los meses más fríos en el territorio municipal son los meses de diciembre y enero, los meses más cálidos son junio, julio y agosto con temperaturas superiores a 35 grados centígrados.

7.4.3. OROGRAFÍA.

En el Este y Sur del municipio se presenta una extensa llanura que ocupa una superficie del 36.71% donde están las Llanuras La Ciénega, El Pescado, El Cándido y San Antonio de Adentro. Otro sistema de topografía presente son las bajadas que se distribuyen en el 33.2%, siendo la más importante por su extensión la Bajada Pájaros Azules. Las sierras ocupan una superficie del 28.52%, encontrándose la Sierra Pájaros Azules con un rango altitudinal de los 700 a 1300 msnm, Sierra Candela con 1900 msnm, otras sierras son La Pánuco y El Tesoro.

7.4.4. EDAFOLOGÍA.

En el sistema montañoso de este municipio y en algunas áreas de bajada se encuentran localizados los suelos litosoles, siendo los más abundantes y se caracterizan por presentar un suelo somero y ocupan el 38.54% de la superficie del municipio. En las llanuras La Ciénega y San Antonio de Adentro se distribuye el Xerosol cálcico en una superficie que representa el 14.32 %, este suelo presenta acumulación de cal en el subsuelo. El suelo Regosol calcárico es un suelo rico en cal muy fértil, se distribuyen en las zonas de bajada y llanura principalmente y ocupan una superficie del 13.14%. En el 11.42% de la superficie del municipio, hay el Xerosol háplico el cuál se caracteriza por tener una capa superficial de color claro y muy pobre en humus y el Xerosol lúvico se distribuye en el 9.83% de la superficie, presenta en el subsuelo acumulación de arcilla.

7.4.5. VEGETACIÓN.

El Matorral Desértico Micrófilo ocupa una superficie del 24.88% y está dominada por arbustos donde a *Larrea tridentata* es la especie más frecuente y las especies asociadas más comunes son *Flourensia cernua*, *Parthenium inc anum*, *Prosopis glandulosa* y *Acacia neovernicosa*.

En las zonas de sierra, se distribuye el Matorral Submontano que está formado por árboles y arbustos pequeños y ocupan una superficie del 22.5% y el Matorral Tamaulipeco en el este del municipio en una superficie del 22.42% y las asociaciones más frecuentes de este matorral es la de *Acacia rigidula-leucophyllum frutescens-Prosopis glandulosa* con elementos de *Parthenium spp.*

Hay Matorral Desértico Rosetófilo en el centro y oeste del municipio ocupando una superficie del 16.66% y la especie dominante es *Agave lechuguilla* y las más comunes son *Parthenium argentatum*, *Jefea brevifolia*, *Opuntia microdasys*, *Fouquieria splendens*, *Jatropha dioica*, etc.

El zacatal es el tipo de vegetación con dominancia de gramíneas, se distribuye en porciones aisladas del municipio en una superficie aproximada del 8.43% y las especies que frecuentemente dominan las comunidades de zacatal en combinación con arbustos y cactáceas son *Bouteloua gracilis*, *Aristida spp*, *Bouteloua spp*, *Lycurus phleoides*, *Muhlenbergia spp*, y *Stipa eminens*.

Existen también áreas dedicadas a la agricultura de temporal que ocupan una superficie del 3.89%.

7.4.6. PRECIPITACIÓN.

La región donde se localiza el municipio de Candela se caracteriza por bajas precipitaciones, el mes de marzo es el de menor precipitación y septiembre el mes donde se registra el valor mayor de precipitación.

Por otra parte, en el Municipio transitan corrientes de agua las cuales hacen su entrada por el suroeste, el río Candela, el cual se origina en Monclova, atravesando el municipio de suroeste a noreste, fluyendo hasta el estado de Nuevo León. El arroyo Pájaros Azules entra por el noroeste de Candela viniendo del sureste de Escobedo. Las aguas termales que se encuentran dentro del corredor turístico las lajas y el agua azufrosa que se ha encontrado en diferentes pozos y norias a las afueras al lado oriente de la cabecera Municipal.

7.5. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

La población total del municipio es de 1720, que representa el .06 por ciento de la población total del Estado de Coahuila de Zaragoza. Algunos parámetros de esta población son los siguientes:

La relación mujer/hombre es de 0.925
Índice de fecundidad (hijos por mujer): 3.05
Porcentaje de población (de más de 12 años) soltera: 31,12%
Porcentaje de habitantes provenientes de fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza: 26,99%
Porcentaje de población (de más de 15 años) que es analfabeta: 8,64% (el 9,05% de los hombres y el 8,20% de las mujeres del municipio)
Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 46,61% (el 67,70% de los hombres y 23,83% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo)
Porcentaje de la población activa que está ocupada: 98,30% (el 98,16% de los hombres y 98,74% de las mujeres activas económicamente tienen empleo)
Porcentaje de población que profesa la religión católica: 89,38%
Porcentaje de población con religiones protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 7,96%
Porcentaje de viviendas en donde el jefe es hombre: 84,54%
Porcentaje de viviendas en donde el jefe es mujer: 15,46%

7.5.1. TASA DE CRECIMIENTO MEDIA.

La tasa de crecimiento medio anual indica el ritmo de crecimiento de la población en promedio anual, en un período determinado, en este caso en el periodo del año 1995 a 2010, en el cual se observa que a nivel municipal la TCMA ha presentado variaciones ya que en el año 2000 se tenía una tasa de 2.51%, la cual para al año 2005 presentó un decremento poblacional quedando en -0.06% e incrementándose de nuevo para el año 2010 a 1.58%.

Por su parte la cabecera municipal ha presentado un crecimiento poblacional lento e inestable, ya que en 1995 contaba con una TCMA negativa de -2.46%, incrementándose para el 2000 a 2.51% lo que significa que la población que se asentaba en la localidad aumentaba, sin embargo, para el año 2005 se da un nuevo decremento en el cual se contaba con una tasa de -1.95%.

Mientras que para el año 2010 la TCMA para la cabecera municipal registro un aumento quedando en 0.52%, es decir el crecimiento natural y social de la población ha incrementado en la localidad de Candela, por lo que será necesario implementar estrategias que guíen el desarrollo de acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de sus habitantes.

7.5.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD.

En cuanto a la distribución de la población por grandes grupos de edad a nivel municipal se tiene que en el año 2010 la mayor de la población se concentra en el grupo de 15 a 64 años (59.07%), mientras que el grupo de 65 años y más solo concentra el 12.66 por ciento.

Al ser la cabecera municipal la localidad que concentra gran parte de la población municipal, presenta una situación muy similar al municipio, ya que el grupo de edad que predomina es el de 15-64 años el cual representa 59.65%, seguido por el grupo de 0 a 14 años con 27.54% mientras que la población que se encuentra entre los 65 años y más solo representa el 12.26 por ciento.

Lo cual significa que se deben establecer acciones encaminadas a la mejora y dotación de equipamientos e infraestructura que le permitan a la población desarrollar sus actividades y con ello mejorar las condiciones de vida de los habitantes.6.5.3. ÍNDICE DE MASCULINIDAD.

El índice de masculinidad se refiere al número de hombres por cada 100 mujeres en el caso del municipio de Candela a partir del año 1995 hasta el año 2010 se observa que por cada 100 mujeres se han registrado en promedio 106 hombres.

Mientras que, en caso de la cabecera municipal, este indicador ha presentado variaciones ya que en 1995 y 2000 se tenía que por cada 100 mujeres había 97 hombres, situación que para los años 2000 y 2010 se registró en 102 hombres por cada 100 mujeres lo que significa que se han suscitado cambios en la distribución por sexo de la población, generando cambios en los fenómenos demográficos y sociales que inciden en la conducta reproductiva de la población.

7.5.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

Entre los principales aspectos socioeconómicos que se requieren para este apartado, es necesario establecer que de acuerdo con INEGI la Población Económicamente Activa (PEA), se refiere al total de personas de 12 años y más que en la semana de referencia se encuentran ocupadas o desocupadas.

Población desocupada. Se refiere a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia no desempeñan trabajo alguno, pero lo buscaron activamente; aquí se incluyen a las personas que buscaron trabajo y que ya lo habían realizado y a las que lo hicieron por primera vez.

Por lo tanto, en el año 2000 a nivel municipal se tiene que del total de la población de 12 años y más, el 48.54% forma parte de la PEA, de la cual 98.83% pertenece al grupo de la población ocupada; mientras que el 51.38% de la población restante forma parte de la PEI.

Para el año 2010 esta tendencia se mantiene, ya que el porcentaje de la PEA (46.39%) se mantuvo por debajo de la PEI (53.52%), sin embargo, el porcentaje de la población ocupada aumentó un poco para dicho año.

En la cabecera municipal, la situación se presenta de manera similar al municipio ya que del año 2000 al 2010 el porcentaje de PEA (46%) se mantiene por debajo de la PEI (53%), con el 96% de la PEA en el grupo de población ocupada.

Uno de los objetivos en esta localidad el Ayuntamiento pretende incrementar en mayor participación el PEA, por medio de creación de oportunidades de empleo de los pobladores, apoyando cada fuente de trabajo existente, y toda aquella que surja de las nuevas obras o proyectos gestionados por la Administración 2019-2021

7.5.4 ENERGÍA ELÉCTRICA.

El municipio de Candela se alimenta de la red de distribución zona de Nuevo Laredo Tamaulipas, y se rige en la ciudad de Anáhuac Nuevo León, con un gasto aproximado bimestral de 706 mil KW. Con una cobertura en el Municipio del 98%.

El municipio cuenta con 360 luminarias, el 85 por ciento de estas están provistas con lámpara LEDS, donde se pretende modificar este porcentaje al 100 por ciento.

Por consiguiente esta administración empezara a gestionar para uso de tecnologías sustentables y amigables con el medio ambiente, proyectando y gestionando todo proyecto energético con estas prerrogativas, llevando al municipio al objetivo de desarrollo responsable, eficaz, eficiente y sostenible.

7.5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Los equipamientos educativos y de cultura resultan elementos determinantes en el desarrollo socioeconómico de la población, ya que el acceso a la educación permite la formación de profesionistas y la capacitación de mano de obra. En el caso de la zona de estudio se cuenta con cinco equipamientos educativos de los cuales cuatro pertenecen a educación básica y uno de ellos a educación media superior.

Número de equipamientos por nivel educativo.

	Control	Total	Aulas	Hombres	Mujeres	Alumnos totales	
Preescolar	Público		1	2	30	18	48
Primaria	Público		2	11	96	74	170
Secundaria	Público		1	3	40	44	84
Bachillerato	Público		1	3	25	30	55

Para el desarrollo de actividades culturales la infraestructura municipal se compone de lo siguiente.

Además, en el área de estudio se cuenta con una casa de cultura, la cual contará con un archivo histórico y un museo interactivo, también se tiene una biblioteca, un salón de usos múltiples, un auditorio y un teatro municipal.

En esta administración esta completamente segura de la educación es el pilar para el desarrollo para cada individuo, los primeros años de vida y formación conformaran el pilar de cada ciudadano, como bien se establece las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria (SIPINNA, 2016), el actual ayuntamiento tendrá esto como prioridad y seguir apoyando el desarrollo integral de nuestros NNA.

7.5.6 SALUD.

La disposición de equipamientos para los servicios de salud es indispensable para mejorar el nivel de vida y bienestar de la población del área de estudio ya que, a través de éstos, se prestan los servicios de atención primaria a la salud, así como de primer contacto, especializados y de hospitalización.

Siendo así, en la localidad de Candela se cuenta con dos unidades de consulta externa, de las cuales una es de tipo Rural de un núcleo básico (R-01 CANDELA), es decir que se ofrece atención médica preventiva, curativa y rehabilitación, la otra es una unidad móvil (UM CANDELA), en la cual brinda atención médica en consulta general.

En la unidad médica R-01 Candela, se tienen dos consultorios, con solo una camilla disponible para la atención de población, además para brindar atención medica se cuanta con tres médicos y dos enfermeras para poder ofrecer un servicio eficiente a las personas que lo requieran.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

Por su parte la UM Candela al ser una unidad móvil no cuenta con consultorio ni con camillas, sin embargo, el personal que está a cargo de brindar atención médica a la población se conforma por dos médicos y una enfermera para la atención de urgencias médicas y promoción de la salud, en este se realizara gestión para la intervención para mejora del mismo centro, y unidades de atención que lo requieran.

Es importante mencionar que los servicios de salud en el área de estudio cubren un seguro popular para la zona, además se cuenta con atención médica continua, y las muestras que se toman se llevan a Lampazos N.L para realizar su análisis clínico.

Por otra parte, la problemática en cuanto a este tipo de equipamiento es que existe un déficit en la clínica de salud, ya que para atención médica especializada la personas deben acudir a Lampazos en Nuevo León que se encuentra a 30 minutos de distancia o a Monterrey 1:30 y Monclova a 1:00 hora.

Al día de hoy otra de nuestras prioridades es el seguir apoyando y mejorando el sistema de salud del municipio ya que es el primer contacto de primera atención que cada ciudadano del municipio tiene de acceso gratuito y preocupado por la mejora, es por ello que esta administración buscara apoyar de mayor manera el desarrollo de este sector.

De la mano con nuestro sector educativo buscaremos incorporar programas de charlas de salud para nuestros grupos prioritarios como lo son niñas y niños, adolescentes, claro sin dejar de lado a todo aquel ciudadano interesado en temas de salud y desarrollo integral, desarrollaremos charlas, conferencias en temas como lo podrían ser alcoholismo, drogadicción, sexualidad, violencia, contando con la participación del sector salud de nuestro estado y federal como lo podría ser SIPINNA. entre cualquier tema de interés de salud, mejorando la calidad de vida para cada uno de nuestros conciudadanos.

7.5.7 EQUIPAMIENTO PARA LA RECREACIÓN Y DE DEPORTE.

En Candela existen varias instalaciones para que la población pueda realizar actividades deportivas, como lo son las canchas de futbol, beisbol, que se encuentran distribuidas por toda el área, además se cuenta con una unidad deportiva que se encuentra en condiciones regulares y en la cual se puede realizar diferentes tipos de deportes, en la cual se realizara.

Donde en esta administración se buscará conjuntar estas unidades deportivas por un ciclo pista, así como rehabilitación de áreas, todo ello apoyado con paisajismo alusivo a la región, así como temáticas alusivas al área.

También se cuenta con áreas de recreación, como las plazas y los jardines vecinales, los cuales se encuentran en buenas condiciones, y se ubican en la zona centro del área de estudio. Del mismo modo, se tiene un área de ferias y exposiciones que es la plaza de toros en la cual se realizan diferentes eventos y actividades deportivas y recreativas que promueven la convivencia social.

Área de ferias y exposición.

Además, en el municipio existen parques acuáticos y áreas naturales que se encuentran a corta distancia del área de la cabecera municipal, en las cuales se puede realizar diferentes tipos de deportes como caminata, camping, natación, entre otras.

Si bien dentro del bienestar de cada sociedad requiere áreas de esparcimiento y relajación, el ayuntamiento seguirá preocupado desarrollo del deporte como una de las mejores formas de incorporación social de nuestros grupos, apoyaremos el desarrollo integral y completo de cada individuo, cada obra deportiva, recreativa o de esparcimiento tendrá como prioridad proteger e incrementar el bienestar de nuestros ciudadanos, por medio de apoyos a actividades recreativas, festividades y exposición y toda aquella lo requiera para incrementar el bienestar.

Esta administración busca redefinir los parámetros para reglamento de turismo, así como de zonas turísticas, con el principal enfoque del cuidado del medio ambiente y del sustento de las zonas turísticas con las mínimas afecciones sociales, culturales y naturales, esto nos ayudara a crear áreas de crecimiento económico y turístico que beneficiaran a cada ciudadano.

7.5.8 TRANSPORTE Y VIALIDAD.

Candela tiene como vía de acceso principal la carretera federal MEX-057 y la carretera estatal Monclova-Estación Candela COA 030 NL, la cual conecta con el municipio de Frontera donde posteriormente se vincula con Monclova, en las cuales la carpeta asfáltica se encuentra en buenas condiciones físicas para su uso.

Además, la ciudad cuenta con una red de caminos pavimentados con asfalto en buenas condiciones, con una sección en promedio de 10 mts., que facilitan la circulación de vehículos y la movilidad peatonal al interior de la zona.

Las Vialidades regionales tienen la función de conectar a la localidad con el resto de las localidades y ciudades del estado, en el caso de Candela se tiene.

- La carretera estatal Monclova-Estación Candela COA 030 NL, la cual conecta con el municipio de Frontera donde posteriormente se vincula con Monclova hacia el oeste y en dirección este vincula con el estado de Nuevo León.
- También se tiene la carretera estatal Monterrey-Colombia NL-001, la cual en su tramo izquierdo conecta al municipio de Candela con Lampazos, Nuevo León fortaleciendo la relación funcional entre los dos municipios

En la localidad de Candela, no se cuenta con un sistema de transporte público de pasajeros, por lo que para trasladarse tanto en el interior como en el exterior de la zona las personas utilizan autos particulares, y algunas de las líneas de transporte foráneo provenientes de Nuevo Laredo que atraviesan por la zona, los cuales pasan en horarios específicos, es decir, a las 2:40 pm y 9:45 pm, debido a que no se cuenta con rutas de transporte público colectivo.

Por lo tanto, es importante contemplar la incorporación de un sistema de transporte efectivo, con nuevas rutas que faciliten el traslado de la población y de los turistas que deseen recorrer el área.

7.5.9 AGUA POTABLE Y DRENAJE.

Para el abastecimiento de agua potable en la localidad de Candela se cuenta con dos pozos: Pozo 1 y Pozo Candela, los cuales se localizan fuera del área urbana y se dotan mediante un tanque de almacenamiento de 10,000 lts. ubicado dentro de la cabecera municipal entre las calles Las Arboledas y Aldama, el cual permite la distribución del agua potable en toda el área de estudio mediante tandeos, generando una cobertura de 97.43 por ciento.

En la localidad se cuenta con micro medidores para conocer sistemáticamente el volumen de agua consumido por los usuarios, lo que garantiza un consumo dentro de los patrones establecidos, optimizando el uso de los recursos y que la cobranza sea justa y equitativa por los servicios prestados. Es importante mencionar que dentro del área de estudio se registra un pago mensual de agua potable de \$40 pesos por vivienda, lo cual resulta insuficiente para el mantenimiento y buen funcionamiento del sistema.

Derivado del coste de mantenimiento y cuidado del sistema, es por ello que se inicia un programa para entubado de agua proveniente de los veneros del parque recreativo los carrizos, donde la calidad de esta agua se encuentra en las mejores para consumo humano, donde con un proceso de filtrado y tratamiento esta estará dentro de las potables, esto disminuirá en gran medida del mantenimiento y obtención de agua potable que el día de hoy se tiene que mantener para proveer agua al municipio.

Por otra parte, en cuanto al sistema de drenaje, presenta una problemática para el desarrollo de la zona, ya que, en el área urbana se utilizan fosas sépticas, debido a que no se cuenta con una red de drenaje con la cobertura óptima para dirigir las aguas residuales a la laguna de oxidación que se localiza en la zona norte de la cabecera municipal fuera del área urbana, donde se buscara hermetizar toda fosa séptica para cuidado de mantos acuíferos, así mismo redefinir el sistema de lagunas sectorizadas para evitar cargar desperdicios a la red existente.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

Por lo tanto, será necesario contar con acciones que permitan mejorar las condiciones de la red de agua potable, así como la implementación de un sistema de drenaje, ya que actualmente solo se cuentan con fosas sépticas para cubrir dicho servicio, ya que al no contar con una red de drenaje como tal, la sanidad de la población se ve afectada directamente, además, con la reciente denominación del municipio como *Pueblo Mágico*, será necesario que el área de estudio cuente con los recursos que le permitan ofertar servicios de calidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población, y de los turistas que visiten la zona.

Actualmente el sistema de agua potable tiene 789 usuarios que reciben el vital líquido diariamente. El sistema se abastece por dos pozos profundos, comprometidos con las necesidades de nuestra sociedad gestionamos formas de mejorar el abastecimiento para minimizar el impacto económico, y natural que enfrentamos o llegaremos a enfrentar en el futuro, hoy día “el agua constituye una parte esencial de todo ecosistema, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Una reducción del agua disponible ya sea en la cantidad, en la calidad, o en ambas, provoca efectos negativos graves sobre cualquier ecosistema” (UNESCO, 2003).

En esta Administración 2019-2021 buscaremos nuevas formas y procedimientos para seguir asegurando el sustento del vital líquido, incorporando en esta búsqueda la eficiencia para obtención del líquido, encontrar el proceso mas eficiente eficaz y sostenible para el medio ambiente y comunidad.

7.5.10. INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL.

Los indicadores de pobreza y rezago social del municipio de Candela, consideran al municipio con bajo rezago social y se encuentran cuatro zonas de atención prioritarias.

El índice de Rezago Social incorpora indicadores de acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos, calidad y espacios de vivienda y activos en el hogar. Este índice facilita la ubicación de las Zonas de Atención Prioritaria y contribuirá a mejorar la política y los programas de desarrollo social en el municipio de Candela.

7.5.11 SEGURIDAD PÚBLICA.

Actualmente la Dirección de seguridad pública no requiere de la contratación de más elementos operativos, para poder cumplir con los acuerdos establecidos en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, sin embargo, los elementos activos deben de cumplir con los exámenes de control y confianza, al día de hoy estos se realizan periódicamente aprobándoles hasta el momento nuestros operativos.

Actualmente se cuenta con once elementos de seguridad pública debidamente certificados, se cuenta con una patrulla, un equipo de comunicación básico. Los elementos son sometidos a pruebas de confianza periódicas, así mismo se cuenta con el apoyo de Fuerza Coahuila para labores de seguridad, perfectamente coordinados con las dependencias de seguridad, municipal, estatal y federal, el municipio cuenta con una base militar instalada a las afueras de la localidad, que de igual manera aportan un apoyo adicional, para mejora de seguridad del municipio, colocando de esta manera a que Candela sea uno de los municipios más seguros y sin incidencias, esta Administración 2019-2021, seguirá apoyando este rubro puesto es uno de los pilares de bienestar de nuestros pobladores, visitantes y/o turistas.

7.5.12 PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Candela no cuenta con cuerpo de bomberos y protección civil, cuando se presentan emergencias se crean e integran cuadrillas donde participan elementos de seguridad pública y obras públicas, quienes hacen frente a las contingencias.

En las épocas vacacionales del año los municipios vecinos apoyan a este municipio con brigadistas, paramédicos, elementos de protección civil y seguridad pública, con estos apoyos se cubre la demanda requerida.

Es imprescindible la creación del cuerpo de bomberos y protección civil municipal, su equipamiento y la construcción de infraestructura, más aún que el municipio tiene el giro de turístico, la gestión de este departamento empezara en esta administración para la formación de un cuerpo capacitado para atención de las contingencias.

Es importante también diseñar el atlas de riesgo y definir es éste los puntos susceptibles a riesgo, así como establecer medidas para mitigar o disminuir este riesgo.

De acuerdo con información meteorológica de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el municipio de Candela se han registrado granizadas con rangos de 0 a 2 eventos al año, este tipo de fenómenos no se presentan con frecuencia debido a la poca humedad que se encuentra en el aire de la región; respecto a la presencia de heladas, debido al tipo de clima desértico presente que se caracteriza por temperaturas bajas en la noche, en el municipio de Candela se tiene registro de un promedio de 275 a 365 días sin heladas. Debido a que es un fenómeno relacionado con las actividades agrícolas, es importante mencionar que esta actividad se sitúa al Norte de la cabecera municipal ya que en la zona Sur se encuentran topofomas como lomeríos y el arrastre de materiales y la pendiente es mayor.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

También existen riesgos por los márgenes del Rio Candela y El Tajo ubicado en la zona norponiente por su cercanía con la zona urbana, por lo cual será necesario establecer acciones para evitar el desborde de éstos.

En el caso de Candela, y los asentamientos irregulares se ubican en la zona sureste, por lo cual se deberán de considerar acciones para regular dichos asentamientos, así como, estrategias para controlar la expansión del área urbana hacia aquellas zonas que no sean aptas para el desarrollo urbano.

En esta administración de la mano con la dependencia CONAGUA, evalúan distintos procesos o acciones a para disminuir el impacto de los desastres ya mencionados, considerando como eje central el salvaguardo de cada poblador, y patrimonio de los mismos.

7.5.13 ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Para este propósito se considera el total de todos los cultivos que se establecen en el Municipio de Candela, tanto en el ciclo Primavera - verano como en otoño- invierno en condiciones de riego y de temporal.

Durante el año agrícola y bajo la modalidad de riego se establecen 360 hectáreas esto contemplando el ciclo primavera - verano y otoño – invierno; por otra parte, bajo la modalidad de temporal si las condiciones de lluvia favorecen se establecen en promedio 420 hectáreas. La mayoría los cultivos que se establecen son sorgo forrajero en el ciclo primavera – verano y avena forrajera en el ciclo otoño – invierno.

En lo relacionado a la infraestructura de riego, esta es deficiente y requiere de acciones de canalización más eficientes, en cuanto a la maquinaria y equipo para preparación de tierras y cosecha de cultivos es poca, por lo que se buscara gestionar las formas para otorgar apoyos y financiamiento a los productores, que así lo requieran.

7.5.14 ACTIVIDAD PECUARIA.

Es la actividad económica que realizan los productores rurales de nuestro Municipio de Candela, las especies que se explotan en esta región en orden de importancia son bovinos para carne, caprino, ovino, porcinos y aves; el censo ganadero municipal arroja las siguientes cantidades por especie.

BOVINO	1572
OVINO	160
CAPRINO	1665
CABALLAR	246

Algunos aspectos importantes de la actividad ganadera de este municipio son los siguientes:

1) La cadena productiva de bovinos carne, es la más representativa, siendo ésta la que genera mayor valor, al igual de la ganadería caprina, esta se realiza bajo el sistema extensivo.

2) La segunda actividad de importancia es la explotación de caprinos, que también se realiza bajo el sistema extensivo, en un 90 % del hato se integra por ejemplares media sangre, los cuales y están aclimatados a las condiciones ambientales que imperan en nuestro municipio.

3) Otro aspecto importante de la actividad caprina es que genera dos productos la leche (durante 210 en promedio) al igual que los cabritos se comercializan con compradores de Nuevo León por la cercanía que existe con el municipio. De esta manera la actividad caprina genera ingresos hacia el productor cada semana por concepto de venta de leche y de manera semestral por la venta de cabritos.

A pesar que el productor pecuario cuenta con infraestructura para realizar sus actividades, es palpable que las unidades de producción requieren por ejemplo de buenos corrales de manejo

totalmente equipados con baño y sobre todo báscula ganadera, además de una buena red de cercos que permitan el buen manejo del área de agostadero.

La apatía por organizarse es una de las causas por la que los productores carecen de infraestructura adecuada, aunado a que los apoyos no llegan en tiempo y forma.

En la actividad caprina la unidad de producción se integra por un corral de estancia (majada), la que generalmente es construida con material de la región (palos, madera) y provisto de techados de improvisados de lámina, por lo que se carece de una sala para manejar mejor el ganado, además de una sala de ordeña; este corral es utilizado para desarrollar todas las actividades de manejo y sanidad del ganado.

Esta actividad ha representado una de las primeras actividades económicas del municipio, hoy día la explotación de esta actividad se ha visto disminuida en gran medida por la falta de apoyos al sector, es por esto que esta Administración 2019-2021, buscara gestionar estos apoyos para reactivar en mayor medida el sector.

7.5.15 TURISMO

El turismo representa un factor muy importante para el desarrollo de la zona de estudio, ya que en el año 2015, fue declarado Pueblo Mágico por la Secretaria de Turismo, como parte del Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, por ser una localidad que requiere impulsar su desarrollo turístico mediante el fortalecimiento y óptimo aprovechamiento de sus recursos y atractivos naturales y culturales, así como su infraestructura, servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, en suma acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico.

Actualmente, el turismo se ha perfilado como una actividad de gran dinamismo económico y capacidad de recuperación, por ello se deben aprovechar los atractivos naturales y culturales con los que cuenta el municipio y en especial la cabecera municipal, en los cuales se puede observar su antigua arquitectura, disfrutar sus atractivos naturales, realizar actividades ecoturísticas como caminata, camping, natación, entre otras; además de disfrutar las alternativas culinarias que ofrece, por lo tanto es posible desarrollo de turismo diversificado, como el turismo de aventura, ecoturismo, turismo cultural lo que amplía la oferta de opciones interesantes para los diferentes intereses de los visitantes

Los principales atractivos turísticos con los que cuenta el municipio son:

- La estación Ferroviaria Candela y la Presidencia Municipal de la cual se puede apreciar su añeja arquitectura. (ubicada en el municipio de Lampazos, Nuevo León)
- El balneario Ojo Caliente, con sus aguas termales perfectas para la relajación y el descanso, se gestiona proyecto de mejora en el área.
- La Presa de las Higueras, santuario natural que también es aprovechado como lugar de recreo por sus cristalinas aguas, en donde se pueden realizar diferentes actividades al aire libre como campismo, la caminata, cabalgatas, paseos en cuatrimotos. Se espera comenzar un proceso para dotar a esta para realizar pesca turística, así como cultivo de pescado en sus márgenes impulsando el desarrollo económico.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

- Los Carricitos, paraje con abundancia de recursos silvestres, en especial acuáticos, con bellas zonas boscosas para contemplar y ríos caudalosos.
- Las Lajitas, un espacio natural localizado a sólo diez minutos de Candela, en donde se puede practicar el ecoturismo en muchas de sus facetas, como la natación, la caminata y el camping.

En ambos se gestiona un proceso para iniciar proyecto de rediseño a base de paisajismo, infraestructura, así como cuidado del medio ambiente, el dotar a estos lugares un mecanismo autosustentable para el cuidado de los mismos parques, crearan la sustentabilidad y sostenibilidad que se busca bajo Agenda 2030.

Además, debido a la variedad de fauna que se localiza en el municipio, en algunos meses del año se puede practicar el turismo cinegético, es decir se puede realizar cacería de especies (venados, codornices, patos, jabalí europeo, etc.), lo cual se realiza de manera regulada y controlada procurando la sustentabilidad de la vida silvestre, promoviendo así la llegada de turistas de diferentes partes del mundo. Mientras que en la cabecera municipal se ubican elementos que denotan la riqueza cultural, geográfica e histórica del lugar, como lo son:

- Parroquia de San Carlos Borromeo
- Molino Candela
- Iglesia Santa Cruz
- Molino El Carmen
- Arena de Rodeo de Candela

Por lo tanto, es necesario impulsar el desarrollo del sector turístico y el aprovechamiento sustentable de la riqueza natural y cultural del territorio, mediante la incorporación de infraestructura turística para cubrir la demanda que se generan en el municipio, ya que solo se cuenta con dos hoteles y un hostel, los cuales en conjunto suman un total de 20 habitaciones, las

cuales en temporada alta o vacacional son insuficientes para la cantidad de turistas que llegan por lo que la población ha optado por rentar habitaciones y casa para cubrir la demanda

Por ello, es importante la formulación de estrategias y acciones que promuevan la inversión tanto pública como privada, para favorecer el desarrollo turístico local y así contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

La infraestructura hotelera en el municipio es el siguiente y que contabilizan un total de 120 cuartos.

7.5.16.1. RECURSOS TURÍSTICOS

El análisis de los recursos turísticos, a través de la matriz de potencialidad y la evaluación de la misma, ha determinado que el Municipio de Candela cuenta con atractivos naturales y culturales con potencial turístico; no obstante, aún presenta deficiencias en los rubros de equipamiento turístico, instalaciones, servicios e infraestructura, por lo que es imperante atender de manera prioritaria estos aspectos con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico de Candela.

Actualmente Candela cuenta con un registro de 33 atractivos turísticos tanto culturales como naturales y complementarios.

7.5.17. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

En la cabecera municipal de Candela se han desarrollado una gran variedad de establecimientos comerciales con un enfoque turístico y que a continuación se enlista.

4 Tiendas Comerciales.	10 Tiendas de Abarrotes
1 Carnicería.	2 Papelerías
3 Vulcanizadoras.	2 Panaderías
1 Ferretería	1 Forrajera.
4 Restaurantes.	1 Gasolinera
12 Depósitos.	3 Hoteles.
6 Hostales.	

7.5.18. EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS.

Los equipamientos destinados a la administración pública son instalaciones fundamentales para la organización y buen funcionamiento de los centros de población, en el área de estudio se cuenta con el palacio municipal, que tiene instalaciones en buenas condiciones. En cuanto a equipamiento para servicios urbanos, con respecto a seguridad pública se cuentan con instalaciones y equipo que también se utilizan para cubrir el servicio de protección civil, en especial aquellas correspondientes al cuerpo de bomberos, ya que no se tiene personal especializado ni equipamiento para cada área.

También es importante mencionar que recientemente se ha construido una base militar de la SEDENA, sobre el territorio, la cual ocupa una superficie de 312 mts. Y cuenta con dormitorio para 29 elementos, cuarto de oficial, baños, regaderas, comedor, cocina y patio de servicio, este equipamiento permite fortalecer la seguridad en la localidad donde se ubica, como en la región.

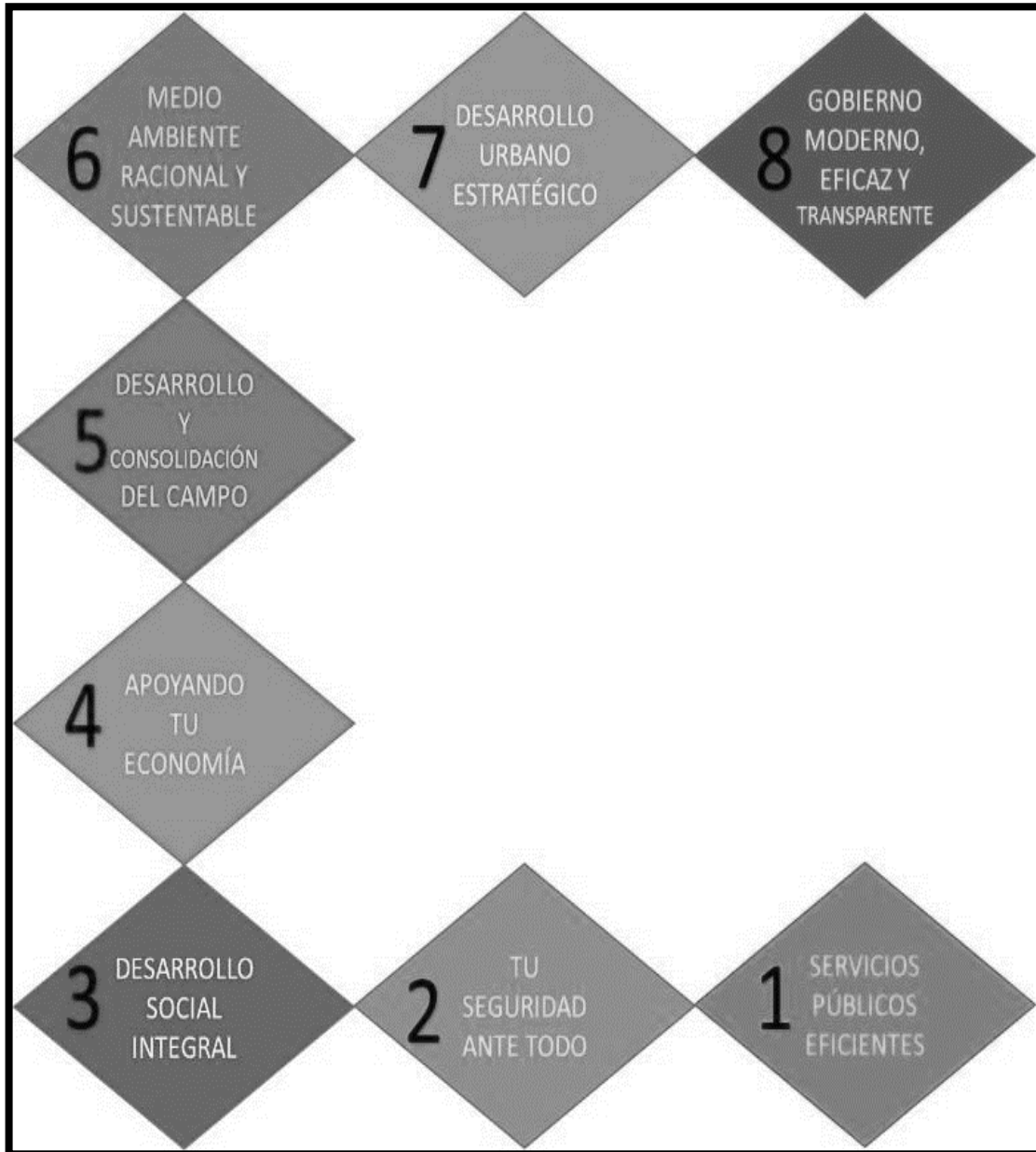
En la zona de entrada a la localidad hay una estación de servicio de PEMEX, es decir, una gasolinera que ofrece servicio a los automovilistas de la localidad así a los turistas y a los transportistas que cruzan por el área para llegar a su destino. Por otra parte, en la localidad se cuenta con un panteón municipal localizado en la zona noreste y se encuentra en condiciones regulares, sin embargo, es necesario que se le brinde mantenimiento constante para evitar problemáticas debido a su cercanía con el área urbana.

Con respecto a la recolección de residuos sólidos urbanos, se cuenta con un vehículo compactador, que realiza recorridos por la cabecera municipal los días lunes y viernes, que en promedio recolecta 800kg. por día los cuales son depositados en el tiradero a cielo abierto que ocupa una hectárea y que se encuentra fuera del área de estudio, ya que no se tiene basurero municipal o algún relleno sanitario. Además, es importante mencionar que existe una problemática con respecto a este servicio, derivada de la existencia de un tiradero clandestino a un costado de la gasolinera en la entrada de la zona de estudio.

8.- EJES RECTORES

ESTRUCTURA TEMÁTICA.

El Plan Municipal de Desarrollo se integra por 8 ejes rectores



EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

8.1.1. Proyectos y Edificaciones Públicas

Objetivo

Cubrir la necesidad de espacios adecuados para el desarrollo de la función pública municipal, y en su caso, espacios de convivencia social, deportiva y cultural de la Ciudadanía, con un correcto uso de espacios, así como construcciones responsables y eficientes.

Líneas de acción

1. Elaborar los estudios necesarios para la adecuada ubicación de espacios de convivencia y proyectos relevantes.
2. Realizar la remodelación, adecuación o construcción de espacios para la función pública municipal, bajo los estándares de calidad y cuidado de medio ambiente.
3. Toda nueva obra de este rubro deberá enfocarse a la eficiencia y sustentabilidad de la misma.

8.1.2. Agua Potable y Drenaje

Objetivo

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y drenaje.

Líneas de acción

1. Integrar el Consejo del agua
2. Realizar los estudios necesarios para garantizar la oferta a futuro de agua potable en el municipio, bajo cuidado del medio ambiente, así como sustento para los pobladores.
3. Analizar la tarifa de agua potable.
4. Introducir los servicios de agua potable y drenaje a los nuevos asentamientos humanos, así como a las áreas rezagadas en el suministro del servicio.
5. Mejorar la red de drenaje del primer cuadro de la ciudad.
6. Proyecto de entubado de agua desde veneros de parque turístico Los carricitos.

8.1.3. Limpieza de Lotes Baldíos

Objetivo

Garantizar la limpieza y buena imagen de los lotes baldíos localizados dentro de la mancha urbana.

Líneas de acción

1. Actualizar el padrón de lotes baldíos.
2. Diseñar y poner en marcha una estrategia que promueva la limpieza de lotes baldíos por parte de los propietarios.
3. Mantener limpios los lotes baldíos en que los propietarios incumplan el reglamento de limpieza, realizando acciones de paisajismo de ser necesario cuidando la imagen urbana.

8.1.4. Mejoramiento en la Recolección de Residuos Sólidos

Objetivo

Incrementar la eficiencia en la recolección de los residuos sólidos, con el propósito de salvaguardar la salud pública.

Líneas de acción

1. Equipamiento del sistema de recolección de basura
2. Establecer rutas de recolección más adecuadas.
3. Establecer días y horarios de las rutas e informar a la comunidad.
4. Mejorar y ampliar la supervisión del proceso de recolección.
5. Equipar al departamento de limpieza con camión recolector.
6. Actualizar el reglamento de limpieza.
7. Manejo de la basura con enfoque productivo “Módulo de reciclaje”

8.1.5.- Limpieza de Vialidades

Objetivo

Mantener limpias las cunetas y banquetas de las vías de circulación peatonal y de vehículos, de mayor afluencia del centro de la Municipio, de calles, a fin de crear un ambiente de limpieza y conservación de la imagen urbana.

Líneas de acción

1. Contratar personal de limpieza acorde con las necesidades.
2. Rediseñar y ampliar rutas de recolección.
3. Incrementar la frecuencia de limpieza en las principales vialidades.
4. Dotar con el equipo necesario al personal que realiza las tareas de barrido.
5. Implementar mecanismo de cobro eficiente de los servicios de recolección de basura.
6. Compartir la responsabilidad de limpieza con vecinos.
7. Concientizar el cuidado de la imagen urbana.

8.1.6. Alumbrado Público Municipal

Objetivo

Dar mantenimiento a la red de alumbrado público municipal, disminuir los costos de operación y mejorar la calidad del alumbrado público, mediante la instalación de luminarias que ahorren energía y protejan el medio ambiente.

Líneas de acción

1. Dotar las herramientas y el equipo de seguridad necesarios al personal de alumbrado.
2. Brindar el mantenimiento necesario a las unidades de trabajo.
3. Establecer un sistema de almacenaje de alumbrado público.
4. Poner en marcha un programa de restablecimiento de circuitos en colonias y ejidos.
5. Implementar el programa de sustitución de lámparas de vapor de sodio por lámparas ahorradoras de energía.
6. Integrar a la ciudadanía en el pago del alumbrado público.
7. Cambiar a lámparas LETS el 100 % de las luminarias del municipio.
8. Eficientar cada red existente de alumbrado.

8.1.7. Embellecimiento Urbano

Objetivo

Construir, conservar y embellecer las calles, camellones y áreas peatonales del municipio.

Líneas de acción

1. Actualizar el padrón de vialidades, camellones, áreas turísticas y áreas peatonales de bulevares, y elaborar un diagnóstico de la situación en que se encuentran.
2. Diseñar y ejecutar proyectos de remozamiento y pintura de áreas peatonales y camellones.
3. Utilizar paisajismo para mejora urbana.
4. Cuidar la arquitectura endémica de la comunidad

8.1.8. Servicios Concesionados

Objetivo

Establecer un sistema efectivo de regulación de los servicios concesionados.

Líneas de acción

1. Actualizar el Reglamento de Alcoholes.
2. Regular el otorgamiento de permisos para la realización de eventos culturales y recreativos.
3. Ordenar el comercio ambulante.

8.1.9. Panteón

Objetivo

Lograr un servicio de panteón ordenado y eficiente, que permita a los habitantes trasladarse de una forma económica, segura y oportuna.

Líneas de acción

- Instrumentar el Proyecto de Rehabilitación y construcción de la infraestructura del panteón municipal
- Reglamentar el uso del panteón

EJE RECTOR 2. TU SEGURIDAD, ANTE TODO.

8.2.1. Profesionalización de la Policía

Objetivo

Contar con un sistema eficaz de seguridad pública conformado por elementos profesionales, confiables y que generen confianza entre la ciudadanía.

Líneas Estratégicas.

1. Poner en marcha un Programa Permanente de Capacitación para los cuerpos policiales.
2. Contar con elementos policiales con preparación física para buen desempeño.
3. Además de adiestrar al personal de la policía en diferentes técnicas, con el propósito de que adquieran conocimientos y práctica de técnicas adecuadas de sometimiento de infractores.
4. Supervisar permanentemente el desempeño de los elementos policiales, para erradicar malas prácticas y corrupción.
5. Mejorar el equipamiento de los elementos policiales, para que operen con mayor seguridad y eficacia.
6. Seguir llevando a cabo la certificación de los elementos policiales, a través de la evaluación de control y confianza.

7.2.2 Cobertura Total de Vigilancia. Objetivo

Asegurar una cobertura total de patrullaje, especialmente en los sectores con los índices más altos de delincuencia.

Líneas de acción

1. Cumplir con el acuerdo No. 07/I/11 donde se establece incrementar el número de elementos operativos para cumplir con el índice de cobertura policial mínimo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas de 2.86 policías por cada mil habitantes.
2. Definir las rutas de rondines de patrullaje más efectivas, a fin de cubrir totalmente al Municipio y asegurar una mayor presencia en las áreas con más altos índices delictivos.
3. Realizar un patrullaje vehicular hacia el interior de las colonias; en las avenidas principales.
4. Crear la policía rural.

8.2.2 Seguridad en Áreas Rurales

Objetivo

Garantizar la seguridad de las personas que habitan en las localidades del área rural del municipio.

Líneas de acción

1. Instalar policía debidamente equipada y con elementos suficientes para atender cualquier situación las 24 horas del día.
2. Incluir a las principales localidades del municipio, es decir aquellas con mayor concentración de población, en las rutas de recorrido de patrullaje.

8.2.3 Creación de la Policía Rural. Objetivo

Objetivo

Crear un grupo policial especialmente capacitado para garantizar la seguridad de las personas que visitan el municipio, del extranjero y de otras zonas del país, y además les brinden información turística suficiente y precisa.

Líneas de acción

1. Capacitar al personal que integrará la policía turística, teniendo en cuenta que somos un municipio turístico.
2. Trabajar coordinadamente con la Dirección de Turismo, a fin de que el personal dé un buen servicio a los turistas extranjeros y nacionales.

8.2.4 Participación Ciudadanía en Materia de Seguridad Pública

Objetivo

Promover la participación activa de la Ciudadanía en materia de prevención de delitos y conductas antisociales.

Líneas de acción

1. Promover entre la Ciudadanía la cultura de la denuncia Ciudadanía, dando una difusión adecuada de los medios que se ponen a su disposición para tal propósito.
2. Hacer énfasis en que la labor conjunta Ciudadanos-policía es necesaria para obtener mejores resultados.
3. Instalar el Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública, el cual sesionará periódicamente, de modo que los diferentes sectores de la sociedad participen permanentemente en la toma de las decisiones inherentes a esta materia y presenten propuestas que puedan enriquecer el programa de trabajo de la autoridad en esta sensible área.
4. Incrementar las acciones que lleva a cabo la Coordinación de Prevención del Delito en escuelas, colonias y el área rural, incluidas pláticas de prevención de adicciones, autocuidado, violencia intrafamiliar y educación vial.
5. Crear los comités de seguridad en tu colonia.
6. Fortalecer las pláticas sobre valores éticos y cultura de la legalidad en comités vecinales.

8.2.5 Combate a la Corrupción.

Objetivo

Disminuir la corrupción mediante la promoción y puesta a disposición de la ciudadanía de medios accesibles para recibir y atender eficazmente quejas y denuncias relativas al desempeño de los elementos de Seguridad Pública.

Líneas de acción

1. Fomentar entre la Ciudadanía la cultura de la denuncia ante la Contraloría Interna de la Presidencia Municipal, haciendo amplia difusión en los medios de comunicación de su existencia y funcionamiento, para recibir quejas y denuncias sobre el desempeño de los policías.
2. Dar difusión al Sistema de Denuncias, quejas y sugerencias, que aparece en el portal electrónico del Gobierno Municipal.
3. Automatizar el sistema de registro, control y seguimiento de las quejas, sugerencias y denuncias, que se reciban por los diversos medios puestos a disposición de la Ciudadanía
4. Hacer del conocimiento de la Ciudadanía la existencia de la Coordinación Jurídica de la Policía Preventiva Municipal, que asesora al ciudadano para que interponga su denuncia o queja ante la autoridad correspondiente.
5. Rotular las patrullas en tamaño claramente visible para indicar su número de matrícula y facilitar así, su identificación.

8.2.6 Actualización del Marco Jurídico.

Objetivo

Contar con un marco jurídico apropiado para sustentar las acciones que realizan los elementos de Seguridad Pública, así como para regular su desempeño.

Líneas de acción

1. Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
2. Actualizar los Reglamentos de Tránsito y de Transporte.
3. Actualizar el Reglamento Interno de la Policía Preventiva Municipal.

8.2.7 Dignificación del Trabajo Policial

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de los elementos de Seguridad Pública para la dignificación de su labor, estimular su desempeño y abatir la corrupción.

Líneas de acción

1. Incrementar el salario de los elementos policiales de por lo menos 6 mil pesos por quincena.
2. Revisar los tabuladores para garantizar un salario digno a los elementos de la corporación policial.
3. Implementar un sistema de becas escolares para hijos de policías.
4. Establecer un sistema de estímulos por antigüedad.
5. Promover estímulos por puntualidad y buena conducta al personal adscrito a esta área.
6. Activar la entrega de premios y estímulos que establece el Reglamento Interno de la Dirección de Policía Preventiva Municipal.
7. Implementar un seguro de vida de los elementos de Seguridad Pública.
8. Mejorar el servicio médico que se brinda al personal de esta corporación.
9. Ampliar el número de establecimientos e instituciones que otorgan créditos a los empleados de Seguridad Pública.
10. Establecer el régimen de seguridad social para los elementos de seguridad pública y a todos los empleados municipales.

8.2.8 Modernización de la Dirección de Seguridad Pública.

Objetivo

Modernizar la infraestructura, el equipamiento, las instalaciones y áreas de confinamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción

1. Dar mantenimiento permanente a las instalaciones de la Policía Preventiva Municipal.
2. Rehabilitar la Dirección de Seguridad Pública, a fin brindar un mejor servicio de seguridad.
3. Creación de nueva infraestructura para el departamento de seguridad pública.
4. Realizar convenios con las instancias federales para la creación de infraestructura policial.
5. Control de detenidos, con la finalidad de tener un registro electrónico de los mismos.

8.2.9 Coordinación con otros Órdenes de Gobierno

Objetivo

Reafirmar los esquemas de coordinación policial con los gobiernos estatal y federal. Coordinar, así mismo, acciones con el resto de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción

1. Atender puntualmente las recomendaciones vertidas por los otros órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.

2. Colaborar de forma inmediata y ordenada con los gobiernos estatal y federal cuando sea solicitado apoyo para realizar acciones conjuntas de combate a la delincuencia.

3. Reportar en forma precisa y oportuna, a las áreas encargadas de Servicios Primarios y Obras Públicas, las deficiencias de alumbrado público en las zonas de alta incidencia delictiva, así como desperfectos notorios en el equipamiento e infraestructura del Municipio.

4. Canalizar las demandas Ciudadanías que se reciban y que correspondan a otras dependencias del municipio.

8.2.10 Modernización Tecnológica.

Objetivo

Hacer uso de tecnología de punta para hacer más eficientes los procesos del área de Seguridad Pública.

Líneas de acción

1. Modernizar el parque vehicular.
2. Equipar las patrullas de tránsito y policía.
3. Instalar cámaras urbanas instaladas en las vialidades de entrada y salida del municipio.
4. Crear una red electrónica entre Seguridad Pública y T e s o r e r í a Municipal, para la elaboración de infracciones de los ciudadanos, a fin de agilizar trámites y proporcionarle un mejor servicio.
5. Contar con un Sistema de Control de Personal para su acceso y registro de asistencia, a fin de tener un control más estricto y registros laborales verídicos de asistencia, así como para evitar el acceso de personal ajeno a las instalaciones.
6. Impulsar un proyecto de cambio de luminarias en todas las vialidades del municipio.

8.2.11 Tránsito y Vialidad

Objetivo

Mejorar y regular el flujo vehicular mediante la difusión de programas de educación vial.

Líneas de acción

1. Crear la dirección de Vialidad.
2. Modificar y Difundir Reglamento de Tránsito Municipal.
3. Ampliar la difusión del programa educación vial en sus vertientes de “Uno y uno”, uso del celular, ceder el paso al peatón, usar el cinturón y operativo anti alcohol.
4. Establecer un programa de atención especial para automovilistas foráneos.
5. Reglamentar el uso de estacionamientos públicos y privados, de status permanente como temporal.
6. Replantear estratégicamente la vialidad en algunas arterias viales.

8.2.12 Protección Civil.

Objetivo

Salvaguardar la integridad física de los habitantes, sus bienes y entorno, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores naturales o causados por la mano del hombre.

Líneas de acción

1. Diseñar el Atlas Municipal de Riesgos, para identificar claramente las zonas que requieren atención y supervisión especiales por su alto riesgo.
2. Integrar El Patronato de Bomberos.
3. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
4. Revisar y fortalecer el Programa de Verificación permanente de los centros de concentración masiva, balnearios, fincas, centros recreativos.
5. Señalizar en los edificios municipales y lugares públicos, los puntos de reunión, rutas y salidas de evacuación, y ubicación de extinguidores, en los términos de la normatividad aplicable en materia de protección civil.
6. Establecer el Programa de Simulacros para centros recreativos, instituciones educativas, edificios públicos municipales y demás sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Brindar la asesoría que requieran los sujetos obligados, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Protección Civil.
8. Crear un Sistema de Información de Protección Civil para difundir programas y alertas a la comunidad.
9. Vigilar la operación y mantenimiento de los refugios temporales dispuestos en temporada de lluvias e invierno.
10. Habilitar un centro de acopio y un refugio temporal municipales, adecuados a las necesidades de las contingencias que se presentan.
11. Realizar campañas de difusión entre la población para promover la cultura de protección civil.
12. Crear un programa anual de equipamiento en materia de protección civil.

8.2.13 Coordinación en Materia de Protección Civil.

Objetivo

Fortalecer la coordinación con las instancias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, responsables de la protección civil, y con los municipios de la región.

Líneas de acción

1. Atender en forma puntual todas las recomendaciones en materia de protección civil generadas por los otros órdenes de gobierno.
2. Establecer una adecuada coordinación con el área de Protección Civil del Gobierno del Estado para precisar los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno y la sociedad civil.

8.2.14 Participación Ciudadanía para la Protección Civil.

Objetivo

Promover la participación de los sectores social y privado, en la planeación, ejecución de campañas de prevención de riesgos, así como para la atención ciudadana por fenómenos perturbadores.

Líneas de acción

1. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Participar en el Consejo Estatal de Protección Civil.
3. Crear los comités de Protección Civil en colonias y localidades Rurales.

8.2.15 Fortalecimiento del Marco Jurídico

Objetivo

Adecuar la normatividad en materia de protección civil municipal.

Líneas de acción

1. Actualizar el Reglamento de Protección Civil.
2. Difundir las diferentes leyes, reglamentos, iniciativas y normas en materia de protección civil.
3. Regular el uso de suelo en el municipio, en coordinación con desarrollo urbano, para contar con un desarrollo ordenado.

8.2.16 Prevención y Control de Siniestros

Objetivo

Fortalecer el cuerpo municipal de bomberos.

Líneas de acción

1. Crear instalaciones de bomberos.
2. Modernizar el equipo contra incendios, rescate y emergencias.
3. Continuar con el programa permanente de capacitación, entrenamiento y re categorización del personal y de la ciudadanía.
4. Llevar a cabo campañas en escuelas de educación básica, que fomenten la cultura de prevención de incendios y accidentes en el hogar.
5. Intensificar las campañas de prevención de accidentes a través de los medios impresos.
6. Fortalecer las relaciones internacionales de intercambio educativo y de acciones operativas entre los cuerpos de bomberos de las ciudades de E.U. y Nacionales en el marco de colaboración del Programa ciudades Hermanas.
7. Fomentar la colaboración de Instituciones, organizaciones de la sociedad civil, en negocios, centros comerciales y empresas para fortalecer con equipo, maquinaria y materiales, al cuerpo de bomberos.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL BASE DE LA SOCIEDAD.

8.3.1. Disminuir la marginación.

Objetivo

Ampliar la cobertura y calidad de servicios básicos y equipamiento del municipio.

Líneas de acción

1. Aumentar la cobertura del agua potable y mejorar la calidad del servicio.
2. Disminuir el déficit de drenaje sanitario de viviendas con familias de escasos recursos y mejorar las condiciones del medio ambiente.
3. Ampliar la cobertura de energía eléctrica en viviendas de colonias populares y comunidades rurales, para mejorar la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.
4. Implementar el programa de pavimentación, para mejorar las condiciones de higiene y facilitar el acceso de los servicios de transporte y los servicios públicos.
5. Abatir el rezago de vivienda nueva y mejoramiento de la misma en el rubro de hacinamiento, piso de tierra, introduciendo pisos firmes de cemento, techo y baños, para mejorar las condiciones de salud de las familias
6. Atacar el problema de la marginación mediante la introducción de programas de autoempleo, para mejorar las condiciones de vida en zonas vulnerables.
7. Poner en marcha un programa de construcción y rehabilitación de banquetas, para mejorar el tránsito peatonal y la imagen de las colonias.
8. Instrumentar un programa de limpieza, mejoramiento de imagen de vialidades.
9. Mejorar la imagen urbana.

8.3.2. Combate a la Pobreza.

Objetivo

Disminuir la brecha de desigualdad y al mismo tiempo crear las condiciones para elevar el poder adquisitivo de las familias más vulnerables del municipio.

Líneas de acción

1. Abastecer de alimentos de la canasta básica a través de instalación de tiendas del sistema DICONSA, LICONSA y despensas a bajo costo.
2. Producir alimentos de traspatio tanto vegetales como de origen animal.
3. Impulso de proyectos generadores de alimento de impacto municipal como granjas avícolas, porcinas, caprinas e invernaderos.

8.3.3. Atención a Población Vulnerable.

Objetivo

Establecer estrategias para disminuir el índice de marginalidad.

Líneas de acción

1. Crear la dirección de atención ciudadana
2. Crear el Instituto Municipal de las Mujeres.
3. Implementar un Programa Alimentario.
4. Equipamiento, remodelación y fortalecimiento humano de la unidad básica de rehabilitación.
5. Implementar un programa de atención integral a la población con capacidades diferentes.
6. Ampliar los servicios prestados en las brigadas asistenciales.
7. Incorporar las iniciativas de las instituciones académicas en la realización de diagnósticos y apoyo a la solución de la problemática socioeconómica de las familias menos favorecidas.
8. Creación de módulos de asistencia psicofamiliares.
9. Poner en marcha un programa de control de adicciones.

10. Realizar acciones de sensibilización sobre el embarazo en adolescentes y la práctica del sexo seguro
11. Llevar a cabo un programa de salud del adulto mayor.
12. Poner en marcha un programa integral de atención a trabajadores del sexo- servicio y sus familias.
13. Establecer un programa de prevención de conductas delictivas organizadas, entre niños y jóvenes, mediante acciones saludables de esparcimiento, culturales, sociales y deportivas.

8.3.4 Sociedad en Valores.

Objetivo

Concientizar a la Ciudadanía en la práctica y reforzamiento de los valores como ejes fundamentales del desarrollo personal y familiar de la comunidad de Candela.

Líneas de acción

1. Diseñar una campaña de difusión de los valores como elemento esencial de articulación social.
2. Establecer estrategias para incidir en la práctica cotidiana de los valores.
3. Instrumentar un programa de fortalecimiento de la equidad de género, y el combate a la discriminación.

8.3.5. Educación de Calidad.

Objetivo

Acercar el Gobierno Municipal a la población escolar, destacar el mérito académico, reconocer el esfuerzo estudiantil y promover sus talentos.

Líneas de acción

1. Integrar el consejo de educación municipal.
2. Fortalecer el programa “Lunes Cívico” para fomentar el respeto a los símbolos patrios.
3. Poner en marcha un programa de mantenimiento permanente de las escuelas públicas de todos los niveles escolares.
4. Embellecimiento de planteles educativos.
5. Establecer un programa de reconocimiento al esfuerzo de estudiantes destacados.
6. Poner en marcha un programa de concurso para promover el talento de estudiantes de educación básica en materia de canto, oratoria, carta.
7. Promover la instalación de centros de educación media superior y superior en el municipio.
8. Promover el mantenimiento de las bibliotecas públicas
9. Prevenir la violencia en planteles educativos.
10. Facilitar el traslado de estudiantes a planteles educativos.

8.3.6. El Deporte base de una Comunidad Sana

Objetivo

Fortalecer la condición física y mejorar la convivencia familiar y ciudadana nuestros habitantes.

Líneas de acción

1. Apoyar al deporte organizado mediante el impulso de ligas municipales.
2. Poner en práctica torneos de ajedrez, dominó, box amateur y futbol para niños y jóvenes.
3. Desarrollo de programas de acondicionamiento físico en el municipio.
4. Impulsar actividades deportivas de competencia y recreación.
5. Organizar cursos de verano con énfasis en actividades deportivas.
6. Poner en marcha escuelas del municipio de diferentes disciplinas deportivas. (box, basquetbol, atletismo y futbol).
7. Poner en marcha los domingos de Convivencia Familiar (ciclismo, dominó, ajedrez, atletismo, lotería y karaoke).
8. Mantenimiento de la infraestructura deportiva actual.
9. Creación de nueva infraestructura deportiva

8.3.7. Salud de calidad.

Objetivo

Detectar de manera oportuna los riesgos para la salud y establecer acciones para la prevención.

Líneas de acción

1. Ampliar y mejorar la infraestructura de salud.
2. Integración de la sociedad en proyectos de salud.
3. Programa integral de medicina preventiva.
4. Nutrición y alimentación sana. (alimentación sana en escuelas)
5. Realizar en escuelas un programa de acciones o pláticas en temas de salud.
6. Candela libre de cacharros.
7. Realizar, en coordinación con el gobierno del Estado, campañas sanitarias en arroyos y áreas de alta densidad de maleza.
8. Llevar a cabo acciones de control para la esterilización, captura, recuperación y adopción canina.

8.3.8. Tenencia de la Tierra.

Objetivo

Dar seguridad al patrimonio de las familias.

Líneas de acción

1. Fortalecer el programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, para garantizar jurídicamente el patrimonio familiar.
2. Apoyar a las familias asentadas en lotes irregulares, con asesoría técnica y jurídica, así como con la elaboración de planos, para facilitar su regularización.
3. Ordenar los asentamientos irregulares ubicados en el municipio.
4. Actualización de valores catastrales de predios urbanos y rurales.

8.3.9. Espacios Públicos.

Objetivo

Crear espacios adecuados para la recreación, el esparcimiento y la activación física de las familias.

Líneas de acción

1. Instrumentar un programa de construcción, reconstrucción y mantenimiento de plazas que proporcione a las familias un lugar de recreación y esparcimiento.
2. Poner en marcha un programa de construcción de canchas de usos múltiples que propicie la activación física de la familia.
3. Establecer espacios deportivos y de activación física.

EJE RECTOR 4. APOYANDO TU ECONOMÍA.

Diversificar la actividad económica predominante. Para hacerlo, se plantea fortalecer a las micro y pequeñas empresas.

El Plan incluye un conjunto de medidas para aprovechar y ampliar el potencial turístico del municipio, mediante la creación de nuevos proyectos.

Fomento Económico

8.4.1. Apoyo Integral a Micro, Pequeñas y Medianas Empresa

Objetivo

Facilitar a los habitantes el acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, que les permita auto emplearse, conformando empresas que permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

Líneas de acción

1. Gestionar y otorgar créditos a proyectos productivos viables.
2. Capacitar a los microempresarios en temas de responsabilidad fiscal, financiera, técnica y laboral.
3. Crear las condiciones para la instalación de nuevos negocios.

8.4.2. Fomento al Empleo.

Objetivo

Generar nuevas oportunidades de empleo bajo el esquema de capacitación temporal de desempleados.

Líneas de acción

1. Ejecución de proyectos productivos en diferentes rubros.
2. Poner en marcha un Programa de Fomento al empleo.
3. Capacitar para el trabajo.
4. Capacitar a los beneficiarios en herramientas de calidad.
5. Promover ferias del empleo.
6. Acercamiento de ofertas de trabajo a la población municipal.
7. Brindarles seguridad social a los beneficiarios del programa.

8.4.3. Promoción Económica.

Objetivo

Promover ante las instancias pertinentes los beneficios de Candela.

Líneas de acción

1. Difundir las ventajas competitivas de Candela.
2. Promover a Candela en eventos estatales y nacionales.
3. Promover nuevas fuentes de empleo.

Una de las alternativas para diversificar las actividades económicas de nuestro municipio es explotar los paisajes, sitios y lugares recreativos con que cuentan nuestras localidades.

8.4.4. Impulso al Turismo.

Objetivo

Potenciar el desarrollo integral del sector turístico concentrando esfuerzos en acciones y programas que lo fortalezcan.

Líneas de acción

1. Crear la Dirección Municipal de Turismo.
2. Potenciar como estrategia Candela como pueblo mágico.
3. Crear el Consejo de Promoción al turismo, convocando la participación de los diversos actores, públicos y privados, que intervienen en la prestación de servicios a los visitantes, a fin de diseñar y poner en marcha el Plan de Trabajo de la Dirección Municipal de Turismo.
4. Impulsar la oferta turística de la Municipio mediante la promoción y difusión del acervo histórico y cultural del municipio.
5. Explotar los recursos naturales del municipio de manera racional y sustentable con enfoque turístico.

8.4.5. Promoción Cultural del Municipio

Objetivo

Ampliar la cobertura cultural a los habitantes del área urbana y rural de Candela.

Líneas de acción

1. Los programas interpretativos y el equipamiento con el que se deben dotar las zonas turísticas naturales y culturales, rescatando el valor arqueológico, arquitectónico y de imagen urbana, según proceda.

2. El equipamiento turístico, que se orientará a poner en valor a los atractivos identificados con la finalidad de crear productos que motiven la visita recurrente de las personas buscando el conocimiento, el esparcimiento, la recreación, el descanso y la salud preventiva.

3. El aprovechamiento turístico responsable de los recursos de Candela mejor posicionados en el mercado como el Corredor Turístico Las Lajas,

promocionar la visita a la Mesa de Cartujanos, el desarrollo de actividades encaminadas al turismo de aventura, la gastronomía peculiar y los Ranchos

Cinegéticos que permiten un margen de acción bastante amplio en el corto plazo y mediano plazo.

4. Los proyectos propuestos para el Centro Histórico de la localidad de Candela que particularizaran la identidad de este municipio, valor y reconocimiento propio que complementa la oferta turística tanto en el área de influencia, a través de las rutas y circuitos que conectan los atractivos existentes, así como los proyectos propuestos de manera que se genere una mayor estadía y visitación durante todo el año.

5. Lanzar campañas de promoción y publicidad que contribuyan a difundir y sobre todo poner en valor el patrimonio histórico, natural y biocultural del municipio.

6. Convertir al municipio de Candela en un destino turístico sustentable con una oferta turística competitiva, diversificada, de calidad, que la distinga como “Pueblo Mágico”; dirigidos a los segmentos de naturaleza, salud, espeleología y cultural.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

7. Poner en valor el patrimonio cultural, en especial el de la Mesa de Cartujanos, la gruta del Carrizal, la Ruta Carranza, la Ruta del Desierto y la caza cinegética; así como el de los atractivos naturales como el Corredor Turístico Las Lajas, Los Ojitos de Aguas termales, la presa las higueras, el avistamiento de murciélagos y atractivos culturales de la región para generar nuevas opciones de desarrollo en la sociedad y atraer nuevos segmentos del mercado turístico (cultural, ecoturismo, aventura, de salud, espeleología y para todos).

8. Proponer mediante una estrategia turística integral, formas de visita al municipio de Candela que superen las expectativas de los turistas, recorran sitios ligados por temáticas y argumentos diferenciados y generen beneficios a la población local.

9. Ubicar al municipio de Candela en la mente de los viajeros como una opción accesible, conveniente y especial. Dicho objeto se logrará con estudios de mercado e inteligencia, con inversión pública y privada y con una adecuada mercadotecnia del destino.

10. Consolidar Candela como centro concentrador de servicios turísticos.

8.4.6. Turismo de Negocios.

Objetivo

Impulsar el turismo de negocios a través de la realización de eventos que resalten la imagen del municipio.

Líneas de acción

Fortalecer la imagen de Candela como sede de eventos estatales y regionales.

8.4.7. Turismo de Naturaleza.

Objetivo

Desarrollar el turismo ecológico en las comunidades rurales del municipio como fuente generadora de riqueza.

Líneas de acción

1. Promover el ecoturismo y el turismo de naturaleza en el municipio.
2. Desarrollar productos de ecoturismo, tales como rutas de competencia, deportivas y de recreación.
3. Creación de infraestructura turística rural.
4. Impulsar y fortalecer la oferta turística e integración de nuevos proyectos de calidad dirigidos al turismo de naturaleza, cultural, rural, de salud cinegético y recreativo-familiar.
5. Desarrollo económico. Promover la actividad turística como palanca del desarrollo económico municipal.
6. Sinergia turística. Conjuntar los elementos que permiten una experiencia integrada y armónica: (Recursos turísticos más actividades, más equipamiento turístico, más capacitación más comercialización).
7. Complementar el producto turístico. Concertar esfuerzos en mejorar la cadena de valor y articular el producto turístico: equipamiento turístico, oferta hotelera, gastronomía, servicios de apoyo al turismo, senderos y espacios accesibles para actividades recreativas.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

8. Diversificar la oferta de productos turísticos del municipio de Candela mediante productos turísticos innovadores, congruentes con sus atractivos y potencialidades.

9. Ampliar la oferta de servicios turísticos con base en conceptos de sustentabilidad, diferenciación y calidad para incrementar el gasto y la estadía de los turistas que visitan la zona de estudio.

10. Dotar de infraestructura y equipamiento de apoyo necesarios para permitir el disfrute y eficiencia de residentes y visitantes.

11. Incrementar la oferta de empleos, oportunidades de negocios e inversiones para distribuir la derrama económica basada en el aprovechamiento sustentable de la actividad turística (urbano, ambiental, turístico).

12. Desarrollar un programa de mercadotecnia integral del destino y sus productos para dirigirse debidamente a los mercados reales y potenciales.

13. Aprovechar eficazmente las fuentes de financiamiento disponibles al desarrollo turístico para obtener recursos públicos y privados así como iniciar los proyectos detonadores y estratégicos del Programa.

14. Desarrollar nuevos productos, rutas, corredores y circuitos turísticos en las zonas con mayor potencial (Ruta Carranza, Ruta del Desierto, Gruta El Carrizal, Turismo de Salud en el balneario Ojo Caliente, productos turísticos de caza y pesca).

15. Implantar sistemas de calidad para productos y servicios turísticos.

16. Fomentar la inversión turística con esquemas de asociación pública–privada para desarrollar la región y generar empleos.

17. Fomentar la generación de proyectos comunitarios.

18. Fomentar la participación directa de comunidades y emprendedores en las empresas y cooperativas.

19. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para mejorar su desempeño.

20. Posicionar la marca turística del municipio de Candela

21. Impulsar el equipamiento urbano y la conservación y preservación de los recursos naturales, mediante un aprovechamiento turístico regulado y áreas de conservación.

EJE RECTOR 5. DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL CAMPO.

El campo de Candela, posee condiciones aceptables para generar alimentos tanto de índole agrícola como ganadero, sin embargo, presenta puntos débiles, los cuales pueden ser atacados con los siguientes proyectos y líneas estratégicas.

8.5.1. Fomento a la Agricultura.

Objetivo

Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

Líneas de acción

1. Fortalecer la actividad agrícola.
2. Equipar las unidades de producción.
3. Creación de infraestructura agrícola
4. Instrumentar un Programa de análisis y Preparación de Suelos.
5. Incrementar la producción de forrajes durante todo el año agrícola (con programas de semilla de Avena y Sorgo Forrajero).
6. Promover la inducción de nuevos cultivos, con programa de establecimiento de módulos demostrativos.
7. Ejecutar un Programa de Empleo Temporal Rural enfocado a la conservación de suelo y agua, así como a la rehabilitación de la infraestructura productiva.
8. Diseñar y poner en práctica un sistema de extensionismo para ampliar la cobertura de la asesoría técnica, en función de las necesidades de los productores.
9. Ampliar los Programas de Activos Productivos y de Tecnificación del Riego, para el establecimiento de invernaderos y la conservación del uso del suelo y agua.
10. Modernizar la infraestructura de riego de las diferentes unidades de riego del municipio.
11. Fortalecer y crear las organizaciones de productores en todos los ámbitos.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

12. Fortalecer el sistema de producción a través de proyectos que le den valor agregado a los productos primarios, creando la empresa agroindustrial.

13. Realizar sinergia con todos los agentes de la sociedad que inciden en el campo, como universidades, centros de investigación, etc.

14. Eficientar los recursos para el campo (programa de auditorías, evaluación y verificación de apoyos)

15. Impulsar la eficiente preparación de tierras agrícolas.

16. Promover la nivelación de tierras agrícolas.

8.5.2. Fomento a la Ganadería.

Objetivo

Propiciar las condiciones necesarias para incrementar la producción y rentabilidad de las unidades pecuarias.

Líneas de acción

1. Fortalecer la actividad pecuaria.
2. Instrumentar un Programa de Sanidad Animal en bovinos y caprinos.
3. Ampliar el Programa de Mejoramiento Genético, mediante la adquisición de sementales caprinos, bovinos y ovinos. (inseminación artificial)
4. Implementar un Programa de Rescate de Hembras Caprinas.
5. Ampliar el Programa de Activos Productivos en la vertiente de infraestructura y equipo de uso pecuario.
6. Mejorar las condiciones de inocuidad de los productores de leche caprinos mediante la adquisición de pasteurizadoras y equipo necesario para la mejor comercialización de sus productos.
7. Mejorar los aspectos de sanidad animal bovinos, caprinos y ovinos.

8. Implementar un programa de capacitación a caprino cultores enfocados en la explotación caprina de doble propósito.
9. Apoyar la comercialización del cabrito en canal.
10. Establecer un centro de recría caprina.
11. Fomentar proyectos con el uso de energía alternativa para la extracción de agua.
12. Fomentar proyectos de manejo sustentable de agostadero (cercos, reforestación)
13. Implementar prácticas de conservación de suelos.
14. Construcción de infraestructura hidráulica para la captación de agua de lluvia e infraestructura para la distribución de la misma.
15. Fomentar el establecimiento de praderas.
16. Implementar la construcción de cercos para la división de pastas para el manejo del agostadero y cercos perimetrales.

8.5.3. Fomento Forestal.

Objetivo

Promover acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, a fin de abatir mejorar las condiciones de las unidades de producción.

Líneas de acción

1. Fortalecer la actividad forestal en agostadero con especies nativas.
2. Impulsar el establecimiento de viveros de plantas nativas.
3. Detonar proyectos de turismo de naturaleza.

8.5.4. Impulso al Desarrollo de la Mujer y jóvenes Rurales.

Objetivo

Fomentar y apoyar la organización de las mujeres y jóvenes rurales mediante la promoción, desarrollo y seguimiento de proyectos productivos técnica y financieramente viables, que les permitan contar con recursos adicionales para contribuir al ingreso familiar.

Líneas de acción

1. Impulsar la participación organizada de grupos de mujeres y jóvenes del medio rural, en actividades de desarrollo de la comunidad.
2. Instrumentar un programa de apoyo económico, asesoría técnica y administrativa, para la puesta en marcha de proyectos productivos.
3. Fomentar la producción de hortalizas de traspatio.
4. Fomentar proyectos de desarrollo para jóvenes.

8.5.5. Apoyo a Equipamiento e Infraestructura Agropecuaria.

Objetivo

Establecer un fondo de contingencia para apoyar a los productores agropecuarios.

Líneas de acción

1. Establecer un fondo de apoyo para la adquisición y reparación de equipos de bombeo y papalotes.
2. Impulsar un programa de desazolve de estanque y presas.
3. Uso de energía alternativas para el desarrollo de unidades pecuarias
4. Creación de infraestructura caprina y bovina.

EJE RECTOR 6. MEDIO AMBIENTE RACIONAL Y SUSTENTABLE

8.6.1. Conservación de la Flora.

Objetivo

Preservar la flora para la mejora de la calidad de aire, agua y suelo.

Líneas de acción

1. Mantener el arbolado existente en óptimas condiciones.
2. Realizar acciones de reforestación en coordinación con diversos órdenes de gobierno, instituciones educativas y de la sociedad civil.
3. Crear el Vivero Municipal.
4. Crear un programa para la producción de plantas nativas en el vivero municipal, para su plantación.
5. Implementar la concientización de la reforestación en los hogares para propiciar una mejor calidad del aire.

8.6.2. Rehabilitación de Canales de Riego, Usos y Arroyos

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los pobladores de las márgenes de los usos.

Líneas de acción

1. Gestionar ante la CNA la concesión de los usos, canales y arroyos de la mancha urbana, así como los recursos correspondientes, para llevar a cabo las acciones de saneamiento.
2. Dar mantenimiento periódico a los usos en materia de limpieza para evitar la acumulación de basura y otros residuos, y evitar así la destrucción en sus cauces.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

8.6.3. Manejo Sustentable del Agua

Objetivo

Incrementar la recarga de los mantos acuíferos y aprovechar el agua residual tratada.

Líneas de acción

1. Gestionar apoyos en los programas de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, para la realización del estudio correspondiente para captación de agua.
2. Construcción de planta tratadora de agua.
3. Utilizar el agua residual tratada en el riego de áreas verdes.
4. Fomentar la reglamentación en materia de uso de agua potable “A quien le tiras cuando tiras el agua”.
5. Fomentar el pago oportuno del recibo de agua a través de campañas y programas
6. Instalar en las comunidades rurales plantas de ósmosis para el tratamiento de agua.

8.6.4. Medio Ambiente Libre de Contaminación.

Objetivo

Mejorar las condiciones del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Mantener la operación del programa para la reubicación de animales de granja de la zona urbana.
2. Realizar operativos para controlar la contaminación visual y auditiva.
3. Realizar operativos de verificación, e implementar medidas para mitigar la contaminación de mantos freáticos y suelo.

8.6.5. Manejo de Residuos Sólidos.

Objetivo

Disminuir la contaminación.

Líneas de acción

1. Elaboración de un Programa Integral de manejo de Reciclaje de Residuos Sólidos.
2. Cumplir con la NOM 083 de SEMARNAT, relativa a la disposición de los residuos sólidos municipales.
3. Gestionar los recursos para la creación de un centro de reciclaje municipal

8.6.6. Educación y Participación Ciudadanía en el Cuidado del Medio Ambiente

Objetivo

Ampliar la cobertura de programas y campañas de educación que promuevan la cultura ecológica y la participación Ciudadanía en el cuidado y protección del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Ejecutar el Programa de Educación Ambiental en las escuelas y asociaciones, para fomentar el cuidado del medio ambiente y la vida silvestre.
2. Promover campañas de cuidado del medio ambiente de balnearios y sitios de recreación municipal, durante las temporadas vacacionales, con la participación de estudiantes, maestros y organizaciones civiles, como promotores voluntarios.
3. Concientizar y promover la participación de la Ciudadanía para mantener limpios los espacios públicos.
4. Promover el desarrollo de la vivienda ecológica.

8.6.7. Coordinación con otros Órdenes de Gobierno.

Objetivo

Establecer los acuerdos y la coordinación necesarios con las autoridades correspondientes de los otros dos órdenes de gobierno para impulsar y poner en la práctica, programas de mejoramiento del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Coordinar con el Gobierno del Estado acciones de prevención de incendios forestales, reforestación y limpieza en todo el municipio.
2. Realizar obras conjuntas con las dependencias federales, estatales, educativas y sociedad civil para la creación, reforestación y mejora de áreas verdes e imagen urbana.

8.6.8. Marco Jurídico.

Objetivo

Adecuar el marco normativo municipal a las atribuciones que le son conferidas.

Líneas de acción

1. Actualizar la reglamentación municipal en materia ambiental.

8.6.9. Mejoramiento de Áreas Verdes

Objetivo

Poner en marcha programas permanentes de mantenimiento, reforestación y mejoramiento de la imagen de las áreas verdes municipales, crear el vivero municipal y fomentar la producción de plantas del Vivero Municipal.

Líneas de acción

1. Establecer un programa permanente de reforestación y de cuidado de árboles en las áreas verdes.
2. Instrumentar un programa de limpieza y mantenimiento de plazas públicas.
3. Poner en marcha un programa de pintura de juegos infantiles, bancas y cordón cuneta de las áreas verdes.
4. Fomentar la siembra de plántula en almácigos, en el vivero que se creará.
5. Crear un espacio dentro del vivero municipal para la tritura de materia verde para la elaboración de composta y abono.
6. Aprovechar las aguas residuales tratadas para la creación y mantenimiento de áreas verdes.
7. Establecer un programa permanente de abastecimiento de agua para plazas públicas y áreas verdes.

8.6.10. Control de la Explotación de Recursos Naturales.

Objetivo

Proteger la explotación de los recursos naturales de las zonas rurales, en especial las áreas de recarga que abastecen de agua potable al área urbana del municipio.

Líneas de acción

1. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la normatividad y los acuerdos vigentes.

EJE RECTOR 7. DESARROLLO URBANO ESTRATÉGICO

El municipio de Candela, Coahuila se ha transformado radicalmente en los últimos años, básicamente mediante el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento urbano, lo que ha generado un círculo virtuoso entre su crecimiento económico y su imagen de municipio moderna y dinámica. Y seguro del rumbo que debe de tomar el municipio, conviene así mismo regular el crecimiento de la mancha urbana con adecuados instrumentos de planeación, mismos que han de ser de observancia plena.

8.7.1. Trámites Sencillos y Rápidos.

Objetivo

Poner a disposición de la ciudadanía un servicio sencillo y eficaz para la realización de los diversos trámites relativos al desarrollo urbano de la Municipio.

Líneas de acción

1. Evaluar los procedimientos actuales para el otorgamiento de solicitudes, licencias, constancias y permisos, a fin de simplificar trámites.
2. Capacitar permanentemente al personal asignado para la atención al público, a fin de mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía
3. Diseñar un mecanismo de supervisión y control que permita evaluar permanentemente el desarrollo de los procedimientos.
4. Digitalizar la totalidad de la cartografía urbana y rural desarrollar un sistema de vinculación entre las Direcciones de Catastro, Desarrollo Urbano y tesorería para eficientar los trámites que involucren ambas áreas.
5. Actualización de los valores catastrales de predios urbanos y rurales
6. Actualización del padrón de predios

8.7.2. Participación Ciudadanía para Mejorar la Imagen Urbana.

Objetivo

Promover el apoyo de la Ciudadanía para lograr una mejor imagen de Candela.

Líneas de acción

1. Difundir el programa “Candela Ordenado”, orientado a dar a conocer entre la población los preceptos legales vigentes en materia de desarrollo urbano, construcción, usos de suelo, anuncios, limpia y, en general, aquéllos cuyo contenido incluya temas relativos a los deberes Ciudadanos en materia de imagen urbana.
2. Poner en marcha un programa de concientización Ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos urbanos.
3. Instrumentar un programa permanente de promoción para la limpia de lotes baldíos por parte de sus propietarios.
4. Promover el cumplimiento de pago de impuestos por la ciudadanía.

8.7.3. Planeación y Marco Jurídico para un Desarrollo Urbano Ordenado.

Objetivo

Contar con los mecanismos legales y programas necesarios para lograr un desarrollo urbano estratégico y ordenado de Candela.

Líneas de acción

1. Crear la Secretaría Técnica.
2. Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano 2019.
3. Actualizar y difundir el Plan Director de Desarrollo Urbano de Candela, que precisará, entre otras, el desarrollo de las nuevas vialidades, los usos de suelo y las reservas territoriales ecológicas, para desarrollo industrial y de vivienda.
4. Formular el Programa de Desarrollo Urbano de acuerdo a un diagnóstico amplio y preciso, respetando los usos de suelo señalados en el Plan Director, y estableciendo de manera explícita que los nuevos fraccionamientos destinen las áreas verdes y de equipamiento adecuados en ubicación y dimensiones, según el Reglamento vigente.
5. Establecer una coordinación permanente con prestadores de servicios privados y con instituciones públicas para que la introducción de los servicios se efectúe de manera ordenada, minimizando el daño a la infraestructura instalada.
6. Revisar y actualizar el marco jurídico municipal en materia de Desarrollo Urbano, así como el Reglamento Interior de la Dependencia encargada de esta materia, y asegurar su estricta aplicación.

EJE RECTOR 8. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MODERNA, EFICAZ Y TRANSPARENTE

8.8.1. Administración Moderna.

Objetivo

Dotar al municipio de infraestructura tecnológica, sistemas y personal capacitado, para una atención y servicio adecuados para la Ciudadanía, y que permitan generar información oportuna y precisa para una correcta toma de decisiones.

Líneas de acción

1. Actualización del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a su versión más moderna.
2. Ampliar el sistema modular de red informática, para que agrupe a todos los servicios administrativos.
3. Ampliar la cobertura y modernizar el equipo informático.
4. Dar acceso a la Ciudadanía a una red pública de Internet que, gradualmente, cubrirá la zona urbana.

8.8.2. Finanzas Sanas

Objetivo

Mejorar los sistemas de recaudación y de ejercicio del gasto público, que permitan al municipio incrementar los ingresos propios y administrar de manera eficiente los egresos.

Líneas de acción

1. Instrumentar políticas públicas justas para incrementar los ingresos propios.
2. Actualizar los valores catastrales para hacerlos equiparables al valor comercial.
3. Recuperar el rezago existente en materia de contribuciones municipales.
4. Ejercer un mayor control en el registro del gasto público municipal.

8.8.3. Gobierno Austero.

Objetivo

Aumentar la eficiencia y calidad del gasto público.

Líneas de acción

1. Aplicar un estricto control del gasto operativo municipal.
2. Reducir los gastos de operación.
3. Desincorporar del parque vehicular aquellas unidades cuya permanencia es incosteable.
4. Instrumentar un sistema de adquisiciones consolidadas para disminuir costos.
5. Revisar el tabulador de sueldos.
6. Hacer más eficiente el servicio médico y disminuir su costo.
7. Procurar en las posibilidades del municipio la eficiencia del gasto publico.

8.8.4. Administración Transparente.

Objetivo

Cumplir con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción

1. Mantener actualizado el sitio web donde se hospeda la información pública mínima requerida por la ley en la materia. (ICAI).
2. Crear la página WEB del municipio.
3. Realizar un informe de gobierno anual
4. Mejorar los mecanismos para la recepción y atención de las solicitudes de información en todas las unidades administrativas.

8.8.5. Sistema de Seguimiento de Denuncias Ciudadanías.

Objetivo

Atender de manera oportuna las quejas y denuncias de la Ciudadanía, aplicando los ordenamientos legales correspondientes.

Líneas de acción

1. Crear el departamento de atención Ciudadanía.
2. Promover la cultura de la denuncia Ciudadanía sobre el desempeño de los funcionarios públicos municipales.
3. Asegurar la estricta aplicación de las sanciones establecidas en el marco normativo correspondiente, a los funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, omisión o negligencia.

8.8.6. Mejora y Automatización de Procesos

Objetivo

Hacer más eficiente la operación de los procesos en cada una de las dependencias, especialmente aquellas de atención a la población.

Líneas de acción

1. Elaborar los manuales de operación para todas las áreas de la administración pública.
2. Simplificar y automatizar procesos, especialmente aquellos que involucran la atención a la Ciudadanía.
3. Realizar estudio de balance de cargas de trabajo y poner en práctica sus resultados.
4. Implementar el sistema basados en resultados.

8.8.7. Auditoría Operativa y Financiera.

Objetivo

Poner en práctica un programa de auditorías preventivas, con el fin de vigilar la correcta operación y aplicación de los recursos.

Líneas de acción

- Poner en marcha el Programa de Auditoría Interna que asegure el correcto ejercicio de los recursos.
- Aplicar un proceso de revisión documental y físico en las diferentes áreas, con el propósito de llevar a cabo acciones preventivas.
- Contratación de despacho externo para la aplicación de auditorías y apoyo

8.8.8. Legislación Municipal Moderna

Objetivo

Adecuar el marco normativo y la estructura organizacional del municipio.

Líneas de acción

1. Revisar y actualizar el marco reglamentario general.
2. Adecuar la estructura operativa municipal para garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo, y atender de manera eficiente y oportuna las demandas de la Ciudadanía

8.8.9. Mejora de Prácticas Municipales.

Objetivo

Mejorar la administración pública poniendo en marcha un programa que incorpore las mejores prácticas municipales en materia de desarrollo institucional, económico, social y ambiental.

Líneas de acción

1. Crear la coordinación de Personal.
2. Diseñar un sistema de indicadores de evaluación de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo con base al programa basado en resultados.
3. Incorporar al municipio en el programa desempeño de todas las áreas que integran la administración.
4. Diseñar y poner en marcha un programa de mejora de las prácticas municipales que así lo requieran, a partir del diagnóstico anterior.
5. Capacitación constante del personal.
6. Promover la certificación de todas las prácticas.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación de este Plan de Desarrollo Municipal, tiene el propósito de medir la efectividad y el costo de las políticas públicas que se deriven del Plan Municipal.

De acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 26, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, una de las etapas del proceso de planeación es la evaluación que, en los términos del artículo 34 de la misma ley, tiene como propósito medir la efectividad y el costo de las políticas públicas

Esta etapa es, por consiguiente, indispensable para favorecer la efectividad del Plan, habida cuenta de que permite comprobar retrasos en el cumplimiento de sus objetivos, o dificultades en la implementación de las estrategias atribuibles a factores internos o circunstancias externas lo que, a su vez, es necesario para identificar las medidas correctivas que han de ponerse en práctica.

Uno de las herramientas de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo serán los informes de gobierno que presenta cada año, el titular del gobierno municipal Marcos Amador Garza González, acerca de la situación que guarda la administración pública, su calificación se llevara acabo por medio de comparativa de años anteriores.

La secretaría técnica será la responsable de elaborar los reportes de evaluación y seguimiento.

Además, se plantean un grupo de indicadores asociados a los programas. Se ha tenido consideración de que los proyectos y programas planteados estén alineados con el Plan Municipal, que a su vez está alineado con el Plan estatal y Federal, aunado con los objetivos de la agenda 2030 midiéndose periódicamente el avance en relación con las metas establecidas para los indicadores, se podrá evaluar el logro de los objetivos planteados, en caso de no contar con un organismo proporcione datos estadísticos se realizaran consultas ciudadanas.

Honorable Ayuntamiento de Candela, Coahuila.
Administración 2019-2021

C. C.P. Marcos Amador Garza González
Presidente Municipal
Administración 2019-2021

C. Manuel de J. Roque Flores
Secretario de Ayuntamiento
Administración 2019-2021